

9/05/2018

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. A 72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicial@entel472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9



YG196903166CO

472

POSTEXPRESS

Fecha Pre-Admisión: 06/07/2018 14:20:51

Centro Operativo: UAC.CENTRO
Orden de servicio: 10088441

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
Referencia: SAL-63652
Ciudad: BOGOTA D.C.
Teléfono: NIT/C.T.J.: 8999999061
Depto: BOGOTA D.C. Código Postal: 110311408
Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NR No reside
DE Desconocido
D Dirección errada
 Cerrado
 No contactado
 Fallecido
 Apartado Clausurado
 Fuerza Mayor

Destinatario
Nombre/ Razón Social: CRISTIAN JAVIER GOMEZ DIAZ
Dirección: KR 13D ESTE 89 14 SUR
Tel: Código Postal: 110531828
Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111527

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.600
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.392

Dice Contener: 2 PDS
Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
MRS BIANCHI

Fecha de entrega: 06/07/2018
Distribuidor: Pedro A. Pinto
C.C. 1023 697 221
Gestión de entrega: 10/07/2018



1111757111527YG196903166CO

Principal: Bogotá D.C. Calles 45 y 55 Diagonal 25 y 26 # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 472 2005. Mús. Telesonido: L.c. de carga 1000200 del 20 de mayo de 2010/Mús. D.C. Res. Municipal Empresa 000067 de 9 de septiembre del 2010
El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. A 72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicial@entel472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

»» Aviso de Llegada

4485256



Primera Gestión

»» Remitente:

Alcaldía Mayor

»» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

YG196903166CO

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega 10/07/2018

Segunda Gestión

»» Nombre del Distribuidor:

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 472*

»» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer el diálogo con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Elaboró: Luz Estella Coftés – Profesional Universitario 219-09
Revisó: Viviana Bohórquez Profesional Universitario 219 -15
Aprobó: Catalina Luzardo Martínez- Profesional Jurídico CPS 307/2018

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co** –**link evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

REMITENTE
Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE
INTEGRACIÓN SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 -

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 1103114
Envío: YG196903166CC

DESTINATARIO
Nombre/Razón Social:
CRISTIAN JAVIER GOMEZ DIAZ

Dirección: KR 13D ESTE 89 14
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 1105318
Fecha Pre-Admisión:
06/07/2018 14:20:51

No. Transporte Lic. de carga 000700 del 2
No. TIC Res. Mejoría Expres 000667 del 2

CRISTIAN JAVIER GOMEZ DIAZ
Dirección: Carrera 13d Este No. 89 – 14 Sur
Ciudad: Villa Diana
Teléfono: 3118413385
Código postal: 110521
Ciudad:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS: Orig: 1419000: SUBDIRECCIÓN LOCAL USME - SUMAPA

Dest: CRISTIAN JAVIER GOMEZ DIAZ
Asun: RESPUESTA
Fecha: 04/07/2018 11:47 AM Fol: 1 Anx: 0
Rad: SAL-63652 RPA: ENT-28795

FOR-BS-045

Referencia: ENT – 28795 de fecha 26 de Junio de 2018

Asunto: Solicitud de Traslado al Jardín Infantil Las Flores

Respetado señor Cristian Javier,

En respuesta a su solicitud identificada con el número de radicado ENT – 28795 de fecha 26 de Junio de 2018, presentada ante esta Subdirección Local de la Secretaría Distrital de Integración Social y dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, nos permitimos informarle que teniendo en cuenta su petición se realizará el proceso de traslado del **JARDIN COFINANCIADO COPITO DE NIEVE** de su hijo **IAN SANTIAGO GOMEZ CEDIEL** identificada con **NIUP 1013145714** del nivel **PRE –JARDIN**, para lo cual le solicitamos acercarse **el día viernes 06 de Julio de 2018, en el horario de 7.00 am - 4:00p.m al JARDÍN INFANTIL LAS FLORES, ubicado Carrera 12H Este No. 89 – 32 Sur, para realizar el proceso de identificación y priorización del servicio** con el talento humano de la unidad operativa, los cuales están dispuestos a brindarle toda la información requerida.

Se le solicita que este día presente los siguientes documentos:

- Copia simple Registro Civil de nacimiento del niño o de la niña.
- Copia simple del documento de identidad de los integrantes que conforman el núcleo familiar del niño o niña.
- Copia simple del recibo de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá - E.S.P. vigente.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 2

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señor (a) **CRISTIAN JAVIER GÓMEZ DÍAZ** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 28795

**EL SUSCRITO HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta__

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. X

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No.28795 Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 23 de Julio de 2018 a las 7:00 am


HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
 Subdirector Local para la Integración Social de Usme Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso, hoy 27 de Julio de 2018 a las 4:30 p.m

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
 Subdirector Local para la Integración Social de Usme Sumapaz
Elaboró: Luz Estella Cortes Churta- Profesional Universitario 2019-09
Revisó: Viviana Bohórquez – Profesional Universitario 219-15
Aprobó: Catalina Luzardo – CPS No. 307/2018 – Profesional Jurídico